



**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 46**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 42/2016**

**OBRA: PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO A: KM 1140,000 A KM 1081,564 (RAMAL C12) - KM 1081,564 A KM 1203,800 (RAMAL C18) Y EN EL TRAMO B: KM 1203,800 A KM 1300,300 (RAMAL C18) - KM 1174,050 A KM 1313,000 (RAMAL C15), PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY."**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIONES SIN CONSULTA: Texto complementario que se agrega a la Circular sin Consulta N° 44**

Frente a consultas efectuadas por las empresas oferentes acerca de la roca a utilizar como piedra balasto, aclaramos que será permitida la roca proveniente del quebrantado o triturado de canto rodado de rocas de calidades similares. Debiendo garantizarse que por trituración primaria-secundaria se logre obtener una roca partida con aristas vivas en todas sus caras y debiendo la misma cumplimentar: granulometría, contenido de lascas, resistencia al desgaste, resistencia al ataque con sulfato de sodio, limitación de material blando y limitación de núcleos de arcilla o material similar. En un todo respondiendo a las especificaciones técnicas indicadas en la norma FA 7040/75.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

Ing. MARTIN ZUBIETA  
Subgerente de Contrataciones  
Gerencia de Abastecimiento y Logística

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones  
ADIF Sociedad del Estado